

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 800.009.578-6



FECHA DE EMISIÓN

2022-02-17

FECHA DE VIGENCIA

2022-02-18

FECHA DE VIGENCIA

2023-02-17

NÚMERO DE POLIZA

10896400015180

PLACA DEL VEHICULO

EQQ341

CLASE VEHICULO

CAMPEROS O CAMIONES

SECTOR

PUBLICO

CLASIFICACION

1243

VERIFICACION

2018

PASAJERO

2

MARCA

CHANGAN

TIPO

MINI TRUCK

CATEGORIA

FURGON

NÚMERO DE MOTOR

JL473QH30A005947

NÚMERO DE CHASIS O DE MARCA

LSCABN2R4JG801259

NÚMERO DE MOTOR

LSCABN2R4JG801259

CAPACIDAD

0.75

APellidos y Nombres del Titular

CRUZ QUINTERO, EDUAR ESTIVEN

NÚMERO DE IDENTIFICACION

3106978401

PAÍS DE ORIGEN

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACION

1019054165

Ciudad de Residencia

BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE REGISTRO

AT1329

CÓDIGO DE REGISTRO

10

CLAVE PRODUCTO

10752

NÚMERO DE REGISTRO

0

Ciudad de Registro

BOGOTÁ D.C.

TIPO

Z11

PREMIO ANUAL

\$ 428700

PREMIO ANUAL

\$ 222900

TASA RENT

\$ 1900

SECTOR

A. GASTOS MEDICOS
COMUNICACION, FARMACEUTICOS

VALOR

800

SALARIO

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

180

S

**C. GASTOS Y GASTOS
FARMACEUTICOS**

750

MÍNIMOS
LEGALES

**D. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MANUTENCION DE VEHICULO**

10

DIARIOS

FECHA DE EMISIÓN

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, esta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

NOTA DE IMPORTANCIA DE LA LEY DE SEGUROS

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

NOTA DE IMPORTANCIA DE LA LEY DE SEGUROS

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

NOTA DE IMPORTANCIA DE LA LEY DE SEGUROS

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

NOTA DE IMPORTANCIA DE LA LEY DE SEGUROS

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.

El presente documento es una copia de la Ley de Seguros, la cual es de dominio público y no puede ser objeto de derechos de propiedad intelectual.